



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

calidades premio gratias preeminencias, y perpetuidad que va
sin que falte cosa alguna, y que constando que en tal successo
en el dho vinculo y mayorazgo se lo haya de despachar titulo de
el mencionado oficio como agregado a el y sin el referido vinculo
y mayorazgo, succedere alguna persona que por ser menor de
edad, o mujer no pueda administrar, ni exercer el dho oficio de
curador, o del otro tenga facultad de nombrar persona que
le sirva en el entre tanto que es de edad, o la hija, o mujer sea
ra, y que presentandose el tal nombramiento en el mi Consejo
las dhas se le dara titulo o cedula mio para ello, con que ren
pre el sucesor nuevo haya, o saca titulo del dho oficio el qual
se le dara constando que lo es en el estado mayorazgo, y que
siendo privado o inhabilitado el poseedor del dho mayorazgo q
nisiere el dho oficio se haya el que le succedere en el conform
ala dha Fundacion, y que excepto en las delinc y Crimenes si he
gia, le sea malderrani, o el pecado nefando por ninguno otro se
pierda ni con fiquie ni pueda perder ni confiscar el expresado
oficio, con las quales dhas calidades, y condiciones, quiero que
hayan y tengan el enunciado oficio y posesion de el hoy, y lo demas
sucesores en el estado mayorazgo perpetuamente para siempre
jamás, como en esta mi carta reconciene, la qual mando ve
que sin embargo de qualquier leyes y pragmáticas de error
mi Reyno que haya en contrario con las quales para en qual
to dello toca dispenso quedando en su fuerza y vigor, para en lo
demanda adelante, y Declaro. Fue de este titulo no redere el dho
dela media unaria por haverse creado antes de su imperio. En
do en Aranjuez a diez y Nbre de mil ochocientos quatro = Yo el
Rey = Yo Dr Juan Ferrnando de Aguirre Obispo del Rey Nro
por lo haze escrevir por su mandado = Respiñado Tomas Vellan
don Ferrnando = Chanciller en = Tomas Vellando y Ferrnando = Dr
Luis Melgarejo = Dr Josef de Guzman Vasconcelos = Dr Juan
Antonio de Sta Maria = Dr Domingo Antonio de Miranda